



INFORME DEL FUNCIONAMIENTO
DE LA COMISIÓN DE
NOMBRAMIENTOS,
RETRIBUCIONES Y GOBIERNO
CORPORATIVO DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN DE NATURGY
ENERGY GROUP, S.A. DURANTE EL
EJERCICIO DE 2021



El Consejo de Administración, atendiendo a la Recomendación nº 36 del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas al artículo 8 del Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo de Administración y su comisiones y al artículo 529 nonies de la Ley de Sociedades de Capital, debe evaluar, una vez al año, la calidad y eficiencia de su funcionamiento, así como el de sus Comisiones, previo informe de las mismas. En el ejercicio 2021, el proceso de evaluación se ha realizado internamente.

Conforme a lo anterior, se emite el presente informe relativo a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, de acuerdo con las siguientes consideraciones y conclusiones.

I.- ANTECEDENTES Y RÉGIMEN JURÍDICO

Los Estatutos sociales de Naturgy Energy Group SA establecen en su artículo 8 que la Sociedad tendrá una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, determinando las características básicas de aquella en cuanto a su composición y funcionamiento. El art. 25 del Reglamento del Consejo especifica sus competencias que coinciden sustancialmente con las que establece la Ley. Y el Consejo de Administración en su sesión de 24 de noviembre de 2021 adoptó una decisión complementando dicha enumeración .

II.- HECHOS DESTACABLES

Además de las funciones de supervisión periódicas de carácter trimestral, semestral o anual (por ejemplo, en materia de riesgos, ciberseguridad o autocartera), la Comisión ha tratado las siguientes materias relevantes durante 2021:

- El proceso de provisión de la vacante dejada por un Consejero Dominical
- La situación del Incentivo de Largo Plazo (ILP) y su extensión para cubrir el periodo del nuevo Plan Estratégico de la Sociedad.

III.- COMPOSICION DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y GOBIERNO CORPORATIVO

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo está compuesta por siete Consejeros y un Secretario no Consejero, siendo mayoría los consejeros independientes. El Presidente es un consejero independiente.



A 31 de diciembre de 2021 la distribución de cargos en la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo era la siguiente:

Presidente:	D. Ramón Adell Ramón	Independiente
Vocales- Consejeros:	D. Francisco Belil Creixell	Independiente
	D. Pedro Sáinz de Baranda Riva	Independiente
	D. Claudio Santiago Ponsa	Independiente
	D. Rajaram Rao	Dominical
	D. Enrique Alcántara García-Irazoqui	Dominical
	D. Javier de Jaime Guijarro (RIOJA S.à.r.l.)	Dominical
Secretario:	D. Manuel García Cobaleta	

El perfil de los miembros puede consultarse en la web de la Compañía www.naturgy.com, (Accionistas e inversores – Gobierno Corporativo – Órganos de gobierno – Composición del Consejo de Administración de NATURGY ENERGY GROUP, S.A.).

Los perfiles de los miembros de la Comisión durante el año 2021 permiten una composición equilibrada en cuanto a perfiles de sus miembros de forma que hay perfiles con amplia experiencia directiva en general y de gestión de personas en particular, con conocimientos del sector energético y en materia de seguridad y salud, visión financiera y visión internacional. Por otro lado, la presencia del anterior Presidente de la Comisión, Sr. Belil, asegura la continuidad de los trabajos de la misma.

IV.- COMPETENCIAS

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo ejerce las competencias que el Consejo de Administración le ha encomendado en el marco del artículo 529.15 de la LSC, los Estatutos Sociales, su Reglamento de Organización y Funcionamiento y el acuerdo del Consejo de Administración de 24 de noviembre de 2020:

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, además de las funciones de la LSC ejerce, en atención al acuerdo del Consejo de Administración de 24 de noviembre de 2020, las siguientes funciones:

- Composición y funcionamiento del Consejo: verificar la política de selección de Consejeros, analizar el funcionamiento de la propia Comisión y del Consejo, propuesta de designación de Consejeros independientes e informe sobre dominicales, elaborar informe en caso de separación de un consejero



- independiente, elaborar informe en situaciones en las que la actuación de un consejero pueda perjudicar la reputación de la Sociedad
- Remuneraciones: propuesta de política de remuneraciones, remuneraciones Consejo y Presidente ejecutivo, condiciones básicas de los principales directivos, observancia de la política retributiva general de la Compañía
 - Elevar propuestas e informar las iniciativas en materia de Gobierno Corporativo.
 - La supervisión del cumplimiento las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.

V.- FUNCIONAMIENTO

Conforme al artículo 25 del Reglamento, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo se reunirá cuando sea necesario para la emisión de los informes o propuestas de su competencia, cuando lo estime conveniente su Presidente o previa solicitud de dos de sus miembros.

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo se ha convocado ordinariamente las reuniones como mínimo con la antelación prevista en el Reglamento siguiendo instrucciones del Presidente y acompañando a las convocatorias la información y documentación que estaba disponible y se ha considerado conveniente o relevante sobre los temas a tratar.

Durante el ejercicio 2021 la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo se ha reunido en 8 ocasiones y el grado de asistencia es cercano al 100%.

Los debates de las reuniones han sido amplios y ricos en contenido, con activa participación de los Consejeros, habiéndose adoptado la mayoría de los acuerdos por unanimidad de los asistentes a las sesiones.

Durante el ejercicio 2021, destaca su actuación en tres áreas:

1.- Gobierno corporativo:

La Comisión ha puesto en marcha y coordinado el proceso de autoevaluación del Consejo, del que se destaca el alto grado de aportaciones de los consejeros a través de comentarios cualitativos, acordando atender las sugerencias realizadas por los consejeros respecto a i) mejoras en el marco de gestión de riesgos ante los nuevos requisitos de divulgación y siempre de acuerdo con las mejoras prácticas, ii) reducción del número de reuniones del consejo, iii) Avances en la ejecución del Plan Estratégico



vinculados a objetivos renovables y iv) incremento de las capacidades del Consejero Ejecutivo y de su equipo directivo.

2.- Retribuciones:

La Comisión se ha ocupado de aplicar la Política de remuneraciones de Consejeros aprobada por la Junta General de Accionistas de 2021, así como supervisar la política retributiva del equipo directivo.

Asimismo ha trabajado en el alineamiento del ILP del Presidente Ejecutivo y otros altos directivos de la Compañía con el nuevo Plan Estratégico.

3.- Nombramientos:

La Comisión ha informado favorablemente la propuesta del nombramiento del Consejero Dominical Sr. Alcantara en sustitución del Sr. Armenter

VI.- CONCLUSIÓN

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha funcionado durante el ejercicio de 2021 con normalidad, ejercitando plenamente y sin interferencias sus competencias. En cuanto al desempeño de sus funciones por el Presidente, éste se ha ajustado por completo a lo acordado por la Comisión.

**El presente informe de evaluación del funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones correspondiente al ejercicio 2021 ha sido aprobado en la sesión de celebrada el 25 de enero de 2022.*